

MUJERES TRABAJADORAS CRISTIANAS

Comisión Nacional

MADRID

CUESTIONARIOS PREPARATORIOS

ASAMBLEA GENERAL - JORNADAS NACIONALES DE ESTUDIO.

18 al 21 Junio 1992.

LINEAS DE REFLEXION

I.-LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES

Para el hombre de nuestro tiempo el trabajo como actividad productiva y remunerada es un constitutivo esencial de la existencia. Podemos decir que desempeña tres funciones fundamentales:

- a) Ante todo es fuente de realización personal.
- b) Es un instrumento de integración social.
- c) Vía de acceso a la renta.

Ante funciones tal decisivas se explica que toda persona aspire a tener un trabajo.

Toda la doctrina social de la Iglesia (DSI) se apoya en un básico postulado: la dignidad del trabajador. Este aspecto es decisivo y fundamental, pues, más allá de los aciertos y errores de la DSI, el objetivo que ésta persigue es recuperar la dignidad de todo trabajador aplastada por los diversos condicionamientos.

Entre estos condicionamientos que aplastan al hombre es la precariedad del trabajo. El paro, parcial o total, hunde a las personas. Hoy el trabajo inestable es el destino de una mayoría de los trabajadores: contrato a duración determinada, trabajo a tiempo parcial impuesto, trabajo sumergido.

Los más afectados son los jóvenes y mujeres; ellos son el blanco principal de los despidos. De ahí que se pueda afirmar de que "el trabajo es un lujo, no un derecho".

- ¿Qué es lo que nos lleva a afirmar que el trabajo hoy es un lujo?
- ¿De qué forma se ve afectada la población que conocemos?
- ¿De qué forma se ve afectada la emigración?

II. EL DERECHO AL REPARTO DE LAS RIQUEZAS COMO ALTERNATIVA AL CAPITALISMO

Partiendo de la Centésimo Anus hay que intensificar el principio de "solidaridad" como punto de partida para articular una política económica a nivel